**ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA LICITACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, NÚMERO DE EXPEDIENTE CT340-24-045**

Procedimiento: ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO
Importe de licitación: 13.742,42 euros
Lotes:
Lote 1: 7.341,21 euros
Lote 2: 6.401,21 euros
Valor Estimado Total: 13.742,42 €euros
Lote 1: 7.341,21euros
Lote 2: 6.401,21 euros
Duración del contrato: 24 meses sin posibilidad de prórroga.
Referencia de la Publicación de la Convocatoria de licitación en la plataforma de Contratación de la J.A: 2024-0001568550.
Fecha publicación convocatoria de licitación: 22/11/2024
Fin plazo presentación ofertas: 09/12/2024 a las 14:00 horas

Visto el resultado del expediente iniciado para el contrato relativo al, **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN,** tramitado por procedimiento abierto súper simplificado, la oferta propuesta por el único licitador presentado, en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como los informes motivados emitidos.

**ACUERDO**

**PRIMERO Y UNICO. –ADJUDICAR,** el Lote 1 y el Lote 2 del contrato relativo al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN**, a la entidad **INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.** con CIF: B-14429955 por cumplir los requisitos exigidos y haber sido la única empresa que ha presentado proposición, por los importes unitarios, más IVA, que se indica/n a continuación,

| LOTE 1 | DESCRIPCIÓN | IMPORTE OFERTADO |
|---|---|---|
| PREVENTIVO | Revisión Anual | 290,00 € |
| | Informe de Estado de Centro de Transformación | 100,00 € |
| CORRECTIVO | Hora Oficial en Jornada Laboral. (7:00 - 19:00) | 28,48 € |
| | Hora Peón en Jornada Laboral. (7:00 - 19:00) | 25,93 € |
| | Hora Oficial Fuera de Jornada Laboral. (19:00 – 22:00) | 34,85 € |
| | Hora Peón Fuera de Jornada Laboral. (19:00 – 22:00) | 31,88 € |

| | | |
|---|---|---|
| | Hora Oficial en Horario Nocturno. (22:00 – 7:00) | 40,80 € |
| | Hora Peón en Horario Nocturno. (22:00 – 7:00) | 36,98 € |
| | Hora Oficial en Horario Festivo. (cualquier horario) | 41,65 € |
| | Hora Peón en Horario Festivo. (cualquier horario) | 37,83 € |
| | Desplazamiento a ITV Córdoba 2 (Antigua) | 106,25 € |
| | Desplazamiento a ITV La Palma del Condado | 106,25 € |
| | Desplazamiento a ITV Alcalá Guadaira | 106,25 € |
| | Desplazamiento a ITV Écija | 106,25 € |
| | Desplazamiento a ITV Sevilla | 106,25 € |
| | Desplazamiento a Oficinas Centrales | 106,25 € |

| LOTE 2 | DESCRIPCIÓN | IMPORTE OFERTADO |
|---|---|---|
| PREVENTIVO | Revisión Anual | 290,00 € |
| | Informe de Estado de Centro de Transformación | 100,00 € |
| CORRECTIVO | Hora Oficial en Jornada Laboral. (7:00 - 19:00) | 28,48 € |
| | Hora Peón en Jornada Laboral. (7:00 - 19:00) | 25,93 € |
| | Hora Oficial Fuera de Jornada Laboral. (19:00 – 22:00) | 34,85 € |
| | Hora Peón Fuera de Jornada Laboral. (19:00 – 22:00) | 31,88 € |
| | Hora Oficial en Horario Nocturno. (22:00 – 7:00) | 40,80 € |
| | Hora Peón en Horario Nocturno. (22:00 – 7:00) | 36,98 € |
| | Hora Oficial en Horario Festivo. (cualquier horario) | 41,65 € |
| | Hora Peón en Horario Festivo. (cualquier horario) | 37,83 € |
| | Desplazamiento a ITV Balanegra | 106,25 € |
| | Desplazamiento a ITV Granada | 106,25 € |
| | Desplazamiento a ITV Úbeda | 106,25 € |
| | Desplazamiento a ITV Mijas | 106,25 € |
| | Desplazamiento a ITV El Viso | 106,25 € |

CONFORME A LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 33ª DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SERÁ EL RESULTANTE DE MULTIPLICAR LAS UNIDADES QUE SE EJECUTEN POR EL IMPORTE UNITARIO OFERTADO PARA CADA CONCEPTO, LLEGADO EL VENCIMIENTO DEL MISMO (24 MESES) CON EL LIMITE MÁXIMO DEL IMPORTE DE LICITACION (13.742,42€ DE LOS CUALES, 7.341,21€ SON PARA EL LOTE 1 Y 6.401,21€ PARA EL LOTE 2). EL IMPORTE TOTAL NO ES EN MODO ALGUNO VINCULANTE PARA VEIASA, PROCEDIÉNDOSE A ABONAR AL ADJUDICATARIO ÚNICAMENTE LAS UNIDADES QUE EFECTIVAMENTE SE EJECUTEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

En Sevilla en la fecha de la firma del presente acuerdo

ALVAREZ MEDINA LAURA - 48990546V

Firmado digitalmente por ALVAREZ MEDINA LAURA - 48990546V
Fecha: 2025.01.10 13:47:04 +01'00'

Dª. Doña Laura Álvarez Medina
Dirª. Contratación Pública y Asesoría Jurídica
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

30200378K FERNANDEZ CABALLERO (R: A41398645)

Firmado digitalmente por 30200378K FERNANDEZ CABALLERO (R: A41398645)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0396/PUESTO 1/47747/29092023123005, serialNumber=IDCES-30200378K, givenName=FERNANDEZ, sn=CABALLERO ALFONSO, cn=30200378K FERNANDEZ CABALLERO (R: A41398645), 2.5.4.97=VATES-A41398645, o=VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA, c=ES
Fecha: 2025.01.10 08:14:34 +01'00'

D. Alfonso Fernandez Caballero
Director de Infraestructuras y Desarrollo
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6-g) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación del presente acuerdo de adjudicación equivale a la formalización del contrato, teniendo la consideración de contrato para este procedimiento de adjudicación, los pliegos, la oferta admitida por el adjudicatario, el presente acuerdo de adjudicación, así como cuanta documentación consta en el expediente. El contrato surtirá efecto a partir de la fecha indicada en el pedido.

Acepto en la fecha de la firma del presente acuerdo
Fdo. D. Alberto Serrano Sánchez
Ingeniería de Alta y Baja Tensión , S.L.